

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00597-00 (Verbal)

Para los fines legales, téngase en cuenta que el demandado quedo notificado del auto admisorio de fecha 19 de julio de 2023, mediante notificación la notificación personal surtida de conformidad a el artículo 8º de la Ley 2213 de 202, tal y como certifica @-SERVIENTREGA del recibo del correo electrónico de data 11 de agosto de 2023, notificación que se entiende surtida el 16 de agosto de 2023¹ y dentro del término legal guardó silencio. .

A efectos de continuar el trámite correspondiente, el despacho **DISPONE:**

Señalar la hora de las 10:00 a.m., del veintiuno (21) de febrero del presente, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., donde además se interrogará a la señora ADRIANA LILIANA CARDENAS VILLALOBOS y al señor RODRIGO RUIZ PEÑA.

Esta audiencia conforme las disposiciones previstas en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROSOFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a las partes e intervinientes la invitación al correo electrónico.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 3102251448.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa0dfd4666476f07eca0e6d288117115162f91cde5b2c359847ba6d3566d4e58**

¹ Archivo Núm. 018 del expediente digital.

Documento generado en 31/01/2024 06:17:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>